



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCION N° 77-DP-2014
(Actuación 138/12)

VISTO:

La presente actuación.

CONSIDERANDO:

Que el reclamo de la Sra. Antiman Valeria, Dni 31.939.437 presentado por nota solicitando ayuda social en razón de haber sufrido un incendio con perdida total de su vivienda.

Que esta Defensoría del Pueblo se avocó mediante la Resolución N° 167-DP-12.

Que se realizaron las averiguaciones correspondientes en las áreas involucradas y que en la actualidad la Sra. Antiman Valeria manifiesta telefonicamente a personal de esta defensoría, que ya se esta construyendo su casa nuevamente.

Que por lo expuesto, y no existiendo mas actividad que realizar,

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

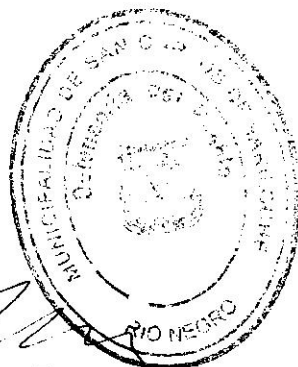
- 1º) Dar por finalizada la investigación en la presente actuación atento haber cesado el motivo que diera origen a la misma.
- 2º) Comuníquese la presente Resolución a la interesada y a las areas correspondientes.
- 3º) La presente Resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. René Sebastián Vazquez.
- 4º) Tómesese razón. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archive, la presente actuación.

San Carlos de Bariloche,

14 MAR 2014

--	--	--

Dr. SEBASTIÁN RENÉ VÁZQUEZ
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



Dra. Andrea F. Galaverna
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche